

Mensaje en pro de la Transparencia de la Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos, M.Sc. Gloria Menjivar

Es motivo de mucha complacencia saludarles y a la vez aprovechar este medio de información para dar a conocer a todos nuestros trabajos, el cual procuramos hacerlo con responsabilidad, pues nos impulsa el deber y el respeto a nuestra institución y al Gobierno que preside el Abog. Juan Orlando Hernández.

Para mí la transparencia es un valor que se manifiesta en nuestra conducta a través de las acciones que desempeñamos como servidores públicos, además de ser un deber, ya que estamos llamados a brindar información relacionada con las actividades de carácter académico y administrativo que realizamos en el campo educativo.

Considero firmemente que nuestros conciudadanos tienen el derecho de conocer en qué y cómo se invierte sus recursos y como parte de la Secretaría de Educación estamos obligados a crear confianza en la sociedad que formamos, específicamente, en nuestros educandos como ciudadanos responsables y participativos, de manera que ser transparente también es hacer patria.

Información personal de la Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógico

- Nombre: Gloria Menjivar Videz
- Cargo: Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógico.
- Nivel Académico: Magister en Dirección de Recursos Humanos



MISIÓN

Somos la Institución del Estado, rectora de políticas educativas; que ofrecen servicios educativos de calidad, con sentido equitativo y humanísticos a niñas, niños, jóvenes y adultos, en los niveles educativos de pre-básica, básica y media, para la formación del talento humano y el fomento de valores que contribuyan al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural.

VISIÓN

En el año 2022, la Secretaría de Educación será una institución con liderazgo, con un sistema incluyente articulado y competitivo, que ofrece servicios de calidad; reconocida nacional e internacionalmente y que constituye el eje fundamental del desarrollo de la nación

ATRIBUCIONES

Los Subsecretarios son los colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsables de las funciones a su cargo y de la coordinación de las áreas sustantivas que les están atribuidas, de acuerdo con la estructura administrativa prevista en el presente Reglamento; tienen, además, las siguientes atribuciones:

Cumplir y hacer cumplir las leyes.

1. Sustituir al Secretario de Estado, en caso de ausencia o de impedimento legal, observando en su caso el orden que aquél determine;
2. Proponer al Secretario de Estado las políticas para el área de su competencia y velar por su ejecución;
3. Coordinar y supervisar la ejecución de programas especiales que impulse y promueva el Secretario de Estado;
4. Informar al Secretario de Estado de los asuntos sometidos a su conocimiento;
5. Velar por que sus acciones sean compatibles con las de las otras Subsecretarías y coordinar con éstas los asuntos de interés compartido;
6. Coordinar y supervisar la actividad de las Direcciones Generales u otras dependencias que les estén adscritas;
7. Someter al Secretario de Estado los anteproyectos de iniciativas de ley o de decretos, así como los anteproyectos de reglamento y de acuerdo en los asuntos de competencia;
8. Hacer estudios sobre la organización de las unidades administrativas de su dependencia y proponer las medidas de racionalización que procedan;
9. Resolver los asuntos que les delegue el Secretario de Estado;
10. Las demás previstas en las leyes y el presente Reglamento.

Principales Funciones:

1. Establecer la política y las estrategias de aplicación del Diseño del Currículo Nacional desde la Educación Pre básica hasta el Nivel Medio.
2. Definir los lineamientos estratégicos para la ampliación de cobertura de los diferentes niveles del Sistema Educativo.
3. Asegurar el establecimiento y funcionamiento eficiente de programas de calidad para la Formación Inicial y Permanente de Docentes.
4. Desarrollo y dotación de Tecnología Educativa a nivel nacional en los centros educativos u otros espacios académicos.
5. Coordinar los Sistemas de Evaluación de la Calidad Educativa a nivel nacional y la participación en eventos internacionales de Evaluación Educativa.
6. Coordinar con otras instituciones u organizaciones nacionales e internacionales la realización de intercambios académicos donde intervienen estudiantes, docentes y autoridades a nivel nacional.
7. Coordinar con Direcciones Departamentales, Distritales y Centros Educativos, las estrategias de Cobertura con Calidad en la educación nacional.
- 8.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos

Teléfonos: (504) 2220-5583 | 2222-1225

Fax: (504) 2222-1374

Consultas y denuncias gratuitas al 104



NOMINA

Nombre	Teléfono	Cargo	Correo
Gloria Udelfa Menjivar Videz	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4164	Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos	ssatp18@gmail.com
Karen Yasmina Chávez Obando	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4164	Asistente de la Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos	ssatp18@gmail.com
Maritza Eleonora Vargas Portillo	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4164	Asistente Administrativo	ssatp18@gmail.com
Litza Yaneth Licon Raudales	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4165	Asistente Ejecutiva	ssatp18@gmail.com
Alejandra Maria Obando Rodriguez	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4162	Secretaria	ssatp18@gmail.com
German Antonio Núñez	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4162	Auxiliar Administrativo	ssatp18@gmail.com
Karla Yanira Ramírez	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4114	Comunicadora Social	ssatp18@gmail.com
Natalia Zúniga García	2222-1225 / 2222-1374 Ext 4162	Conserje N° 1	ssatp18@gmail.com

José Nahúm Villalobos Ramírez	2222-1225 /	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Conductor	ssatp18@gmail.com
	2222-1374 Ext 4162		
José Alejandro Irías Martínez	2222-1225 /	Conductor	ssatp18@gmail.com
	2222-1374 Ext 4162		